



Avalan diputados poner fin al Horario de Verano

Debate. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el horario de verano a partir del 30 de octubre, cuando se tenga que atrasar una hora el reloj y cuyo ajuste quedará permanente. Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, el

dictamen quedó aprobado y pasa al Senado para que lo ratifique o rechace. Tras 26 años, los mexicanos dejarán de ajustar sus relojes cada seis meses, práctica que, de acuerdo con la iniciativa presidencial, representa efectos adversos en salud. **PAG 8**

Adiós al horario de verano a partir del 30 de octubre

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones pasa al Senado para discusión

Eloísa Domínguez
Ciudad de México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el horario de verano, lo que entrará en vigor el próximo 30 de octubre, cuando se tenga que atrasar una hora el reloj y cuyo ajuste quedará de manera permanente.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, el

dictamen quedó aprobado.

Tras 26 años, los mexicanos dejarán de ajustar sus relojes cada seis meses, práctica que de acuerdo con la propuesta de la iniciativa presidencial representa efectos adversos, muy altos en salud y en desempeño individual, y poco sirven para ahorrar energía y reducir la contaminación. "Eliminar el horario de verano avanza para proteger la salud de la población, mejorar su calidad de vida y potenciar las actividades productivas del país".

En el dictamen se fijó mantener el horario de verano en los estados y municipios de la zona norte fronteriza, una extensión de 20 kilómetros



Se atrasará una hora el reloj.

Así, el pleno camarál avaló que Chihuahua pertenezca a la zona centro, es decir, meridiano 90. Además, se sustituyó el término de "zona fronteriza", por el de estados y municipios de la frontera norte.

En la zona fronteriza norte se aplicará un horario estacional, el cual surtirá efecto desde las 2:00 horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las 2:00 horas del primer domingo

de noviembre. Para Quintana Roo también se fijó horario de verano de manera permanente, y Baja California, que cada seis meses deberán ajustar sus relojes dos veces al año.

A propuesta del diputado panista por Yucatán, Elías Lixa, la Cámara de Diputados aprobó que los Congresos locales puedan presentar iniciativas para reformar la ley federal de los Husos Horarios, si lo consideran necesario, y que el Congreso de la Unión legisle en la materia.

"Al dictamen le pusimos una porción normativa que nos obliga como Congreso de la Unión cuando se trate de cualquier estado fronterizo o colindante con otro horario, para que no pueda existir la congeladora que pare las realidades de lo local, es decir, para que el Congreso de la Unión no pueda ignorar a los estados, nos obligamos a que cuando es ese supuesto, el Congreso de la Unión tiene que resolver en tres meses. Como yucateco, me siento agradecido de que mi estado pueda entrar a consultas y foros que permitan que los yucatecos tomemos nuestra propia decisión", señaló.

Toca ahora al Senado debatir esta minuta para su aprobación antes del próximo 30 de octubre •

Husos horarios

Divide al país en cuatro zonas

Se establece así un horario estándar y divide el territorio nacional en cuatro zonas en función de los husos horarios: Zona Centro, referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional.

Zona Pacífico, referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los estados de Baja California Sur, Chihuahua y Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas.

Zona Noroeste, referida al meridiano 120 grados al oeste de Greenwich, que comprende el territorio de Baja California. Zona Sureste, referida al meridiano 75 grados al oeste de Greenwich, que comprende el estado de Quintana Roo.